



Memorando VAS-332-2020

DE:	Licda. Xinia María Camacho Lizano
PARA:	Personal Vicerrectoría de Acción Social
ASUNTO:	Trámite de facturas para pago
FECHA:	17 de julio de 2020

Me permito comunicarles que a partir de esta fecha y con el fin de agilizar los trámites para el reintegro de facturas que se reciben en la Vicerrectoría durante el contexto de trabajo remoto, se debe considerar los siguientes requisitos:

- Toda factura debe cumplir con lo establecido en la [Circular VRA-11-2020](#).
- Remitir oficio o memorando con la descripción de cada una de las facturas y justificación de la compra, ya sea en SiGeDi o bien a digital.vas@ucr.ac.cr, para documentos con firma digital y accion.social@ucr.ac.cr para aquellos oficios con firma manuscrita.
- Anexar al oficio los archivos PDF y XML de cada factura.
- Preferiblemente que las facturas sean a crédito y para pago al proveedor.
- En el caso de facturas físicas (régimen simplificado, subsidios, otros), no podrán tramitarse de manera remota, ya que se requiere de dicho documentos para el respaldo del reintegro y remisión a la OAF.
- Anotar el número de cuenta IBAN registrada, preferiblemente de los bancos BNCR y/o BCR, de los propietarios de la empresa o del funcionario que realizó la compra (si este no se ha reportado a las compañeras encargadas del trámite).
- Las transferencias bancarias se programan para los días martes y jueves de cada semana



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

<<Memorando>>

Página 2

En el caso de insumos de oficina, papelería y limpieza, se debe gestionar la compra por medio de la Oficina de Suministros, mediante la plataforma GECO.

Para asesoría o acompañamiento en este tipo de compras, solicito coordinar con la Sra. Rocío Cerdas Arias, encargada de compras de la Vicerrectoría.

Con la aplicación de este procedimiento no será necesario el envío de las facturas a digital.vas@ucr.ac.cr y se asegura contar con toda la documentación requerida que redundará en beneficio de los proveedores, asegurándose cumplir con los plazos de pago.

MLH

C. Sra. Rocío Cerdas Arias
Archivo